

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1828.-

DALCAHUE, 10 de Agosto 2015.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 48147085; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Camila Mansilla Cárdenas, Honorarios para que haga uso de 15 días de Licencia Medica, desde el día 09.08.2015 al 23.08.2015 .-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa